

DESDE NUEVA YORK

El impuesto a los colegios religiosos

Como si esta fuera una república acabada de nacer sintiendo el fiero sarpullido del sectarismo anticatólico que aparece en la piel de algunas democracias de nombre viene acentuándose hace tiempo una campaña en favor de fijar impuestos a la iglesias y colegios dirigidos por grupos religiosos, católicos, protestantes y judíos, patrocinando este movimiento las publicaciones antirreligiosas, especialmente la revista masónica "The New Age", órgano oficial de la jurisdicción del rito escocés del Sur de los Estados Unidos, que es la que está en íntima relación con la masonería española.

En las cumbres más altas de la Masonería universal se siente el vértigo del odio sectario contra todas las religiones positivas, y hasta donde puede llegar la influencia de las logias se trabaja para destruir toda idea de Dios y toda afirmación de dogma. La citada revista, que está muy bien enterada de todo lo que pasa en España, aunque recientemente confundió al gran don Antonio Maura, con otro Maura llamado Miguel, insiste en todos sus números en atacar la enseñanza religiosa de la Iglesia Católica y pidiendo que se establezca en todos los Estados la escuela única, obligatoria y laica, modelo español.

Tratando de combatir el proyecto de gravar con impuestos la enseñanza religiosa, primer paso para su completa supresión, dice lo siguiente Mr. J. C. Lee, una de las autoridades más versadas en asuntos pedagógicos de los Estados Unidos, en un artículo publicado en "The New York Sun".

"Uno de los gritos de guerra de los comunistas, radicales y de otros elementos destructores en toda la nación es este: Imponer contribuciones a las iglesias y a sus escuelas. Después de este grito seguirá otro exigiendo impuestos a los asilos, hospitales, manicomios y otras instituciones sostenidas por la caridad de aquellos que creen en Dios y ven a un hermano en todos los que lloran y padecen".

Refiriéndose a los colegios sostenidos por la Iglesia Católica cita estos datos: "La ciudad de Nueva York tiene un ahorro de veintisiete millones de dólares al año debido a que doscientos mil alumnos se educan en los colegios católicos de la ciudad, millones que, de otra manera, tendrían que obtenerse aumentando las contribuciones a los ciudadanos de esta ciudad. Y si la ciudad de Nueva York tuviera que edificar los magníficos colegios destruidos en los cinco distritos de la ciudad necesitaría inmediatamente la cantidad de sesenta millones y señalar todos los años nuevos fondos para su conservación y para nuevas edificaciones. La economía que la enseñanza católica produce a la Nación es de trescientos millones de dólares anuales, que es lo que cuesta el presupuesto educacional de la Iglesia Católica en los Estados Unidos, comprendiendo únicamente los dos millones y medio de alumnos en las escuelas primarias y secundarias, sin tener en cuenta el presupuesto de sus "colleges" y universidades."

A las anteriores sumas hay que agregar las que representan los colegios judíos y protestantes y se comprenderá el valor que tiene para la economía nacional la acción de los Estados Unidos, contra las cuales claman todas las fuerzas destructoras apoyadas por la Masonería desde las columnas de sus revistas. Pero lo notable en este país es que ni a los comunistas ni a los radicales se les ha ocurrido la fácil y cómoda idea de salir del paso incautándose de los colegios religiosos para organizar en ellos escuelas ateas obligatorias, porque el derecho de propiedad aun tiene algún valor en esta democracia que todos los años oficialmente rinde Culto a Dios.

Los Estados Unidos aun no se han mejicanizado.

MARCIAL ROSSELL

Nueva York, Hotel Walton.

tales, tienen en su programa doctrinas de negación o restricción de la propiedad individual, no han tenido ni han detener poder bastante para defender los intereses privados; igual ocurriría a los despóticos puesto que los atropellarían de continuo y a su antojo. A veces, por múltiples causas, han reunido los gobiernos ambos defectos, y cuando menos cuidado entonces han mostrado en respetar los derechos de sus súbditos todos, menos celo han sabido desplegar para imponer el respeto a lo que ellos han venido violando.

Empero, además es preciso que esta seguridad le cueste al país lo menos posible, que esté su coste en armonía con su situación económica. De no ser así, si los tributos que se establecen son excesivos, aunque imprescindibles para cubrir Presupuestos exagerados de gastos, no sólo debilitan la agricultura, si que también pueden llegar a arruinarla.

Es axioma reconocido por todos los economistas, que los tributos refluven de dos maneras sobre la agricultura: aumentando el precio de los artículos que ella misma consume o disminuyendo el de los productos que ella produce.

Y ahora a fuer de sinceros debemos preguntar: ¿En la actualidad, la seguridad personal y el derecho de propiedad están eficazmente garantidos?... ¿Puede ser esto uno de las causas de la crisis del trabajo que de cada día vemos se agudiza en nuestro país?... ¿Es este el principal motivo de que de obreros parados y que el malestar y la miseria se enseñoree de campos y aldeas?...

A estas preguntas contestaré con palabras ajenas y de procedencia nada sospechosa, con las mismas precisamente de un significado revolucionario francés, con las de uno de los hombres que votaron la muerte de Luis XVI sin apelación ni aplazamiento, o sea con las pronunciadas por Vergnand, en su discurso de 8 de Mayo de 1793, ante la Convención; "Cada declaración contra la propiedad hace estéril una porción de tierra y miserables a muchas familias".

OTIL.

27 de Diciembre de 1932.

¡Católicos, que queréis el triunfo de vuestras ideas, no cerréis vuestros bolsillos y favoreced a vuestros periódicos; es la obra más grande que podéis hacer!

La libertad del juicio i la lleialtat de la conducta

La lectura de la nota oficiosa del Ministerio de Justicia, sobre la desestimación de los recursos interpuestos por magistrats, jueces i fiscales jubilats forçosament, produeix una impressió extretreixida de sorpresa i angúnia. El ciutadà curiós dubta si llegeix una nota d'un govern de l'any 32 del segle XX a l'Europa Occidental o un document extret dels arxius de les monarquies absolutes.

Oficialment es declara en aquesta nota que els recursos han estat desestimats, en uns casos, perquè els interessats havien estat governadors en temps de la dictadura del general Berenguer. Ni una sola al·lusió a la forma com exerciren llur càrrec. Nosaltres no hem de sortir ara a la defensa del general Berenguer, però és un fet històric que el seu govern no fou una continuació de la dictadura del general Primo de Rivera, sinó tot el contrari. Començà a rectificar el que havia fet la dictadura, obrí les portes de la pàtria a tots els exiliats, reparà una gran part de les injustícies comeses pel dictador, intentà restablir la Constitució de 1876, i de tal manera considerà com a objectiu essencial de la seva actuació la convocatòria d'unes eleccions sinceres, que quan el seu partit deixà el pas lliure al que podia realitzar, i realitzà, aquella consulta electoral. Comparar el govern del general Berenguer amb la dictadura del general Primo de Rivera és una notòria injustícia. En temps del general Berenguer fou publicat lliurement el famós article "Delenda est Monarchia". ¿S'hauria pogut publicar si el general Berenguer hagués aplicat als seus adversaris polítics els procediments que ara apliquen aquest als que foren els seus col·laboradors?

Però encara hi ha altres denegacions de recursos més simptomàtiques. A un dels interessats li diuen que fa tres anys escriví un llibre en elogi de Primo de Rivera. A un altre li objecten que té ideologia monàrquica. S'allega, en un cas, que el recurrent acollí a casa seva, llavors de la dissolució de l'Ordre, jesuïtes que eren parents i amics seus. D'un altre es diu que ha estat president dels Centres franciscans i Cofreries teresianes. D'un altre s'allega que tingué una

discussió amb dos diputats de les Corts Constituents. D'altres, encara, que tenen idees contràries al règim, que són oposats a la llei del divorci, que eren amics dels amics de Primo de Rivera, i fins i tot, d'un dels interessats, es diu que era col·laborador de "Las Noticias".

Ens resistim a creure que les referències d'aquesta nota que publica la premsa de Barcelona siguin exactes.

No és possible que les raons allegades per a desestimar els recursos dels interessats siguin aquestes. Hauria valgut més no donar cap explicació i tancar-se en la clàssica raó d'Estat.

Es posulat essencial de totes les democràcies modernes la distinció bàsica entre la lleialtat de la conducta i la llibertat del judici. Els funcionaris no poden ésser perseguits per llurs idees, sinó per llur conducta, si és delictiva.

La República no pot tolerar que cap funcionari conspiri contra el règim. Això és evident. Tampoc no pot admetre que els seus funcionaris, en l'exercici de llurs funcions públiques, actuïn amb negligència o amb deslleialtat. Però ni pot entrar en el fur sagrat de llur consciència, ni pot jutjar-los per llurs idees. Hi ha un segle de civilització que ho imposa.

El senyor Albornoz no ha estat gens afortunat en la redacció d'aquesta nota. Al costat d'explicacions puerils, com la de la col·laboració a "Las Noticias" o la discussió amb dos diputats, hi ha veritables infraccions de la lletra i l'esperit de la Constitució.

No hi fa res que l'únic recurs estimat ho sigui a favor d'un catòlic. La menció d'aquesta circumstància és encara més lamentable. Per al senyor Albornoz, Ministre de Justicia d'un Estat laic, no hi ha d'haver catòlics o no catòlics. No hi ha d'haver sinó ciutadans en l'ús d'uns drets i en l'exercici d'uns deures. Hi ha també una Constitució que, entre altres, conté aquests articles:

"Art. 2. — Todos los españoles son iguales ante la ley.

Art. 7. — El Estado español acatará las normas universales del Derecho internacional, incorporándolas a su derecho positivo.

Art. 25. — No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

Art. 28. — Solo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración. Nadie será perseguido, sino por juez competente y conforme a los trámites legales.

Art. 41. — Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes, Su inamovilidad de garantía por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y los traslados solo tendrán lugar por causas justificadas previstas en la ley.

No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas, sociales o religiosas.

Art. 94. — Los jueces son independientes en su función. Soló están sometidos a la ley.

Art. 98. — Los jueces y magistrados no podrán ser jubilados, separados ni suspendidos en sus fun-

La Agricultura en relación con la política

Aun sin declararnos absolutos fisiócratas, compartiendo el criterio de la mayoría de los modernos economistas, hemos de reconocer que la Agricultura merece ser considerada como la primera de las industrias, ya que además de ser la que suministra los alimentos y primeras materias, es la única que deja sobrante o producto neto.

Però al hablar de Agricultura, de la industria nadie por excelencia sin quererlo acude a nuestra mente aquella célebre frase de un hábil ministro "Dadme buena política y os daré buena hacienda, lo que equivale a decir, dadme buena política y os daré buena agricultura.

La agricultura, leemos en la obra de Oliver-Casteñer, escrita en la segunda mitad del siglo pasado, no puede prosperar ni jamás prosperará, allí donde la seguridad individual y el derecho de propiedad no sean respetados y eficazmente garantidos; allí donde las cargas públicas no estén equitati-

vamente repartidas e invertidas con severa economía y allí por fin, donde no impere la justicia y la paz.

El más terrible de los azotes para el trabajo agrícola, y por consiguiente para la producción y con ello para que no se corra el abaratamiento de la vida, que por tantos medios utópicos se trata de conseguir, es la inseguridad personal y la de la propiedad. Nadie ha de tener interés en labrar y sembrar las tierras si no puede fiar que ha de serle permitido recoger el fruto de sus sudores. Y así pues, el primero y el más ineludible deber de un gobierno ha de consistir en garantizar la seguridad personal y en amparar con todos sus esfuerzos el derecho de propiedad.

No debemos olvidar, puesto que así lo atestigua la Historia, que los gobiernos anárquicos, o aun sólo complacientes con elementos coloboradores, que aun no siendo



Diada de Cap d'Any

Solemne acabament de tanda, esmorzar de germanor i acte de propaganda a la Casa Missió dels PP. del Cor de Maria a

SELVA DEL CAMP

A dos quarts de nou del matí, començarà la Missa de Comunió i seguidament l'esmorzar i els parlaments a càrrec del doctor Albert Bonet, Consiliari General de la F. J. C. de C.; de representants dels Grups Diocesans i de la Lliga de Perseverància.

PERSEVERANTS, FEJOCISTES, JOVES DE LES COMARQUES TARRAGONINES, NO HI MANQUEU!

ciones, ni trasladados de sus puestos, sino con sujeción a las leyes, que contendrán las garantías necesarias para que sea efectiva la independencia de los Tribunales.

Art. 104. — El Ministerio Fiscal constituirá un solo cuerpo, y tendrá las mismas garantías de independencia que la Administración de Justicia.

Hauria convingut que el senyor Albornoz, abans de redactar la nota esmentada, hagués recordat aquests articles de la Constitució.

(De "La Veu de Catalunya").

PARTICULES

LES UTILS PENES

Quan sobre un plec de fulls, perquè un cop d'ire no ens els eixurri, posem un bon pitja-papers, calquem el gest de Déu quan amb treballs i penes ens pren l'ànima, perquè en malhora no ens l'esventi la dissipació.

MIQUEL MELENDRES, *pvre.*

FITATELECTOR.

...en que hoy queremos dedicar íntegramente al "Diari" esta sección;

...en que al "Diari" no se le puede contestar en serio;

...en que "Diari" padece dispepsia biliar crónica;

...en que hemos observado que el estilo periodístico de esas supuestas comisiones que visitan la Redacción del "Diari", coinciden con el lenguaje, tono e intención del colega;

...en que se necesita ser inocente para pensar que el público se va a creer las bolas que le lanza el "Diari";

...en que si inocentada fué la nuestra de un día, más inocentada y de mayor malicia es la del "Diari" al hablar cotidianamente de las colosales obras de embellecimiento y progreso de la ciudad, cuando sabe que no pueden alcanzarse;

...en que eso si que es una burla que se hace a los obreros y a los ciudadanos;

...en que "Diari" rezuma negrura de voluntad, de entendimiento y hasta de sentido común por todos sus poros;

...en que si ello no fuera así, no se erigiría en filósofo ni hablaría de cosas que no entiende;

...en que ayer un grupo de obreros nos felicitaron por haber sabido censurar finalmente la negligencia que se observa en la realización de muchos proyectos y promesas;

...en que no reconocemos en el "Diari" ninguna solvencia para entender en asuntos de carácter católico y eclesiástico;

...en que los salvazos que salen de su pluma no llegan a manchar las personalidades que el quisiera;

...en que, nosotros nos consideraríamos indignos de pertenecer a la clase periodística, si no supiéramos o no pudiéramos emplear un lenguaje más discreto, prudente y serio que el acostumbra a constituir el patrimonio lexiográfico del "Diari";

...en que, por hoy, basta.

El problema de la Manchuria ante Europa

El problema de la Manchuria, empezó verdaderamente a preocupar a Europa, hace poco más de dos años. No queremos evocar aquí el pasado de esa fértil región madre de cien generaciones guerreras, que han sido sabiamente descritas por los historiadores chinos y japoneses. Circunscribámonos a lanzar una rápida ojeada sobre el aspecto político de ese país que durante un largo tiempo estuvo anexionado al Imperio Chino, y que acaba de constituirse en Estado independiente.

Más que su extraña fecundez agrícola y que sus incalculables riquezas naturales, la Manchuria incitaba desde hace siglos la codicia de los pueblos orientales, por su situación geográfica, en extremo significativa.

La Manchuria, región lejana de China, entra en escena en el momento de la expansión irresistible

hacia el Oriente de la Rusia de Alejandro, quien invadió el territorio. Desde hace tres siglos, las tendencias del movimiento ruso, no son otras que el dominio del país, el cual empieza a ejercerse por Petrogrado, a raíz del Tratado de Pekin, firmado en 1860.

Gracias a este pacto, Rusia, pudo anexionarse la Provenza marítima, donde Alejandro, edificó el puerto de Vladivostok, que significa, "Soberano del Oriente". Luego sucedió la edificación de Puerto-Arturo, y la construcción del Oriente-Exprés. Rusia, ante la evidente decadencia de la China, empezó a preparar la anexión definitiva de la Manchuria, mientras que el Japón inquieto por las ambiciones rusas, interviene, y surge la guerra ruso-japonesa que representó un obstáculo provisional a los apetitos de Petrogrado. Esta guerra, solo significaba la lucha de dos potencias que se disputaba la supremacía en Oriente; con la diferencia que Rusia, ambicionaba a ocupar el primer puesto entre las potencias del mundo, y el Japón, se esforzaba en consolidar su nascente potencia y en asegurar la vida de sus súbditos, amenazada por el crecimiento prodigioso de su natalidad.

El segundo choque, que según los memorialistas, debía surgir en el año 1914, fué evitado por la pre-ocupación del conflicto europeo, que hizo abandonar los proyectos rusos en Oriente. Después sobrevino la Revolución bolchevique. Desde un acierta fecha, anterior a ésta, la China, era ya posesa de la anarquía política y sus generales ocupados en combatirse mutuamente, se desinteresaron de esta lejana provincia, cuyas riquezas exhaustas, seguían apesar de todo interesado a algunos.

La vida del país, era en este momento, muy intranquila, muy intranquila, cuya recolección que ascendía a 5 millones de toneladas, tres de las cuales, eran vendidas al extranjero, lo que significaba un ingreso de doscientos millones de yens anuales. Esta suma, aunque insuficiente para cubrir las necesidades del país, excitó la ambición de los generales beligerantes y el mariscal Tchang Tsolin, se adueñó por completo de la región en 1913. Durante varios años, el mariscal se contentó con subir los impuestos y

las contribuciones, que de ordinario no pasaban de varios millones de dólares pero, desde que la experiencia soviética fué conocida en Manchuria, el mariscal imitando el ejemplo de Moscú, centralizó en sus manos el comercio, haciéndose pagar en oro las exportaciones y liquidando a los agricultores con billetes emitidos por su propio Gobierno, naturalmente sin valor. De estos billetes se tiraron por un valor de 6.000 millones de dólares. El mariscal, proclama luego la independencia de Manchuria y más tarde declara la guerra a China y se apodera de Pekin. La anarquía reinante en China, no tarda mucho en cautivar la atención de Moscú y de aquí salieron inmediatamente Bordin, destacadísimo especialista en desórdenes, el general Gallens y todo un Estado Mayor que dispone de fondos ilimitados. Apesar de que los bolcheviques fueron inmediatamente expulsados por Chiang-Kai-Sek, la enfermedad soviética se desarrolló considerablemente amenazando sobre todo la región manchú. La conquista del comunismo, en Manchuria, que se esperaba de un momento a otro, significaba un golpe mortal a los intereses vitales del Japón en el Continente y aseguraba a los soviets, la conquista total y definitiva de la China. Tal era la amenaza y la situación, cuando fué proclamada la independencia de Manchukuo, autonomía, que ha dado al país la posibilidad de consagrarse al restablecimiento de su economía nacional, y el medio de protegerse del comunismo, con la ayuda japonesa.

Así ocurrió en 1918; un consistente dique se construye entre Europa y la URSS, con la creación de nuevos Estados. Ello, ha permitido al Occidente europeo, sustraerse a las atrocidades del Paraíso Rojo.

"Acció Catòlica de la Dona"

SECCIO BENEFICA

lica de la Dona des de Juny de 1931, data de la seva fundació porta realitzat un treball lloable fora mida, en el camp religiós benèfic social. Aquest any, però, millor dit, aquest octubre de 1932 ha inaugurat un menjador per a noietes d'edat escolar. Així ha donat a la seva acció un segell típic, un segell propi. Sense deixar de banda l'Obra Pia Montserrat.

Els pobres no troben pas a mancar gens ni mica els socors de la S. B. Ha limitat el terreny d'apostolat benèfic, a fi d'assegurar una collita més abundosa.

Actualment el menjador de la S. B. desenrotlla les seves activitats en el Convent de les RR. Carmelites Terciaries, Unió, 39. Les bones RR. tenen cura de les noietes amb un interès propi de la seva caritat evangèlica...

La Junta de S. B. ho pot sovint comprovar amb les visites que es fan al menjador.

Les noietes afavorides per S. B. entren el convent a les nou del matí i no en surten fins les cinc del vespre. Així reben a més de l'aliment espiritual i intel·lectual.

L'obra de S. B. esguarda el perfeccionament integral de les seves afavorides, en tota l'extensió de la paraula.

Ja s'han rebut nombroses proves de satisfacció per part de les sòcies de S. B. les quals veuen amb goig com s'esmercen llurs almoines en una obra de tant profit religiós i social com és el menjador.

Així mateix han crescut les subscripcions i fins s'han ofert algunes beques.

Felicitem a la Junta de S. B. d'A. C. de la D.

La llevoreta es sembrada! Per ànimes que senten intensament el gran manament de l'amor.

Estem certs que fruitarà: i fruitarà amb aquella fecunditat pròpia de totes les obres que porten, retament, de veritat, el segell de catolicisme.

Cap d'any català

ORGANITZAT PER L'ATENEU DE TARRAGONA, FOMENT DE LA SARDANA L'HARMONIA I PALESTRA

A les vuit de la nit del dissabte, a la sala d'actes de l'Ateneu. Entrada per invitació

PROGRAMA

1. Obertura de l'acte amb un parlament adient a la festa.
2. Concert a càrrec del "Melòdic-Trio", amb el següent repertori:

"Andants", de la simfonia Paukens-chlag, Haydn.

"Finale", rondó en sol major, Haydn

"Extase", Reverie, Ganne.

"Liebesgarten", duetto (amb sordina), Schumann.

"L'emigrant", cançó catalana, Vives. (Arranjament especial per al Trio, pel pianista de "Melòdic-Trio").

Tercer. Sardana de concert que executarà la Coblà Tarragona. (Sardana de la Pàtria, Morera).

Mitja part.

A la Sala Cafè se serviran, al preu de 3 pessetes, sandwiches, els tradicionals grans de raïm, etc.

Quart. L'esbart dansaire del Foment, presentarà els següents ballats:

"La Bolanguera".

"L'hereu Riera".

"El Galop de cortesia".

Finalment, la Coblà tocarà els següents sardanes que podran ésser puntejades pels nostres sardanistes:

"Les Noces del Mestre", Portús.

"Romaní i Espígal", Llenes.

"Jorn alegre", Serra.

"Les noies de la costa", Vicens.

Nota. — Es prega als que es vulguin inscriure al llong que se serveixin comunicar-lo a qualsevol de les comissions organitzadores o al conserge de l'Ateneu, a ésser possible abans de les deu de la nit d'avui.

Tots els socis de l'Ateneu, Harmonia o Palestra que per causes imprevisibles no rebin la deguda invitació, poden passar per la consergeria de la primera entitat esmentada on se'ls facilitarà el passí.

Comprando lámparas OSRAM
Vd. recibe el valor máximo
por su buen dinero.



OSRAM

Los convalécientes para recuperar rápidamente sus fuerzas, vigorizar su organismo y evitar las recaídas, deben tomar el poderoso Jarabe

HIPOFOSFITOS SALUD

Acclera la convalencia, reconstituye el organismo y combate rápidamente la

INAPETENCIA, DEBILIDAD y ANEMIA

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Aprobado por la Academia de Medicina

Producto inalterable y de uso todo el año. No se vende a granel.

Abans de firmar una pólissa de segurs, enteris de la solvència de la
Companyia i tingui present que

L A C A T A L A N A

amb la seva filial

LA PREVISIÓ NACIONAL

era la més poderosa Companyia de Espanya, pero que avui ha passat a ésser
ja una de les més importants d'Europa

Incendis, Robo, Vidres i Cristalls

S. VALLVÈ

Sant Miquel, 21

Telèfon 558

Panorama político

DESPUES DE LA VOTACION DE LOS PRESUPUESTOS. -- COMEN- TARIOS E IMPRESIONES

Con motivo de celebrarse la votación definitiva de los presupuestos, los pasillos de Cámara estuvieron esta tarde animadísimos. El Gobierno, con objeto de asegurarse el "quorum" en la votación realizó una verdadera movilización de las fuerzas de la mayoría, pudiendo decirse que únicamente dejaron de acudir los diputados cuya imposibilidad de asistencia a la sesión era absoluta. El Ministro de Estado, Sr. Gómez Paratcha, donde le retenía un fuerte ataque gripal, y acudió a votar con varias décimas de fiebre. Desde la Cámara volvió a su domicilio. También acudió a votar el embajador de España en Roma, señor Alomar. Cuando se encontraba en Barcelona, dispuesto a embarcar para Palma de Mallorca, donde tiene una hija enferma, el señor Alomar recibió un aviso urgente y ha venido a Madrid con el único objeto de votar los presupuestos.

El "quorum" fué obtenido, como queda dicho, al reseñar la sesión, por una diferencia en más únicamente, de veinte cinco votos y de ellos veinte en contra.

Entre las personalidades republicanas que se estuvieron de votar figuraban los señores Maura, Sánchez Román y Ossorio y Gallardo. Y el señor Alba, que tomó parte de la votación lo hizo en contra.

Antes de la votación el señor Maura hizo las siguientes manifestaciones a los periodistas.

—No entré a votar porque el Gobierno despreció a las oposiciones.

Se ve que el jefe no quiere nada con ellas. Vive de la fuerza de la mayoría, y yo, recogiendo esta actitud del señor Azaña, no

quiero prestarme a una concordialidad que sería extemporáneo

El régimen parlamentario es de convivencia para laborar juntos y cuando el señor Azaña demuestra en todas las ocasiones que no le interesan las oposiciones, el único camino que nos queda es demostrale que a nosotros tampoco nos interesa él.

Terminada la votación se llenaron los pasillos de diputados que comentaban el resultado de aquella.

Los diputados de la mayoría interpretaban la jornada parlamentaria de hoy como un triunfo del Gobierno.

Todos ellos se felicitaban mutuamente con alborozo y expresaban su satisfacción por la disciplina demostrada.

En un grupo en que estaba presente el jefe del Gobierno se comentaba el resultado de la votación y el que los radicales pudieron conseguir con su abstención.

Un diputado radical negaba que en el ánimo de su minoría estuviese el producir un cambio de Gobierno en los actuales momentos y decía que de no haber habido "quorum", cabía como remedio una prórroga de los presupuestos actuales.

El jefe del Gobierno comentaba el resultado de la votación y mostrándose satisfecho del espíritu y disciplina de la mayoría.

¿Y quién iba a hacerla? — preguntó el señor Azaña —. Porque, naturalmente — añadió — para esta prórroga también habría hecho falta el "quorum".

Sólo han dejado de acudir — dijo — tres o cuatro diputados catalanes, incluidos los señores Maciá y Companys, retenidos en Cataluña por las obligaciones de sus cargos, y otros tres o cuatro

diputados de las demás fracciones, por encontrarse enfermos.

El señor Gómez Paratcha (de la mayoría) que estaba presente ratió los cálculos que hacía el jefe del Gobierno, resaltando que el "quorum" se había conseguido solo con la mayoría y que el número de diputados que componen la falange ministerial es de 241.

La tranquilidad en España

LOS CONFLICTOS SOCIALES -- ATRACOS -- FINCAS ASALTADAS

LOS CONFLICTOS SOCIALES EN SEVILLA. -- OTRAS NOTICIAS

Sevilla, 28. — En el pueblo de Gines, donde estaban en huelga los obreros campesinos, se reunieron los patronos adoptando acuerdos que facilitarían la solución del conflicto.

El alcalde comunicó al gobernador el resultado de la reunión de patronos.

Como consecuencia de ello el gobernador manifestó a los periodistas que hoy se habían reintegrado al trabajo algunos obreros y que seguramente mañana reanudarían las faenas del campo los restantes.

Por intervención del gobernador se hallado a un arreglo en el pleito de los obreros tipógrafos.

Se reanudarán los trabajos que durante tres o cuatro meses darán ocupación a un crecido número de obreros, mediante la confección de las listas de la Compañía Telefónica, que adelantará los jornales que se devengan.

Los beneficios que se obtengan se repartirán entre los obreros y la comisión liquidadora del establecimiento origen del conflicto.

LOS TRABAJOS EN LA INDUSTRIA BILBAINA

Bilbao, 28. — El gobernador se trasladará el lunes próximo a Ma-

EL GENERAL BERENGUER CON- DENADO A RESIDIR EN HERNANI

Madrid. — Se reunió la comisión de Responsabilidades y trató de si el confinamiento del general Berenguer se ha de entender que es en Hernani o puede perfectamente residir en el distrito.

Con un solo voto en contra se acordó que ha de residir en Hernani.

tría bilbaina y aminorar el paro forzoso.

INTENTO DE ATRACO A LA SUCURSAL DE UN BANCO

El Escorial, 28. — Se intentó asaltar la sucursal en esta población del Banco Español de Crédito.

Aneche, cuando el director de la sucursal estaba en la tertulia del café, se le presentó el muchacho Agustín Erranz (a) "Zocato", diciéndole que había visto a varios individuos apostados en las proximidades del Banco en actitud sospechosa.

El director comprobó personalmente los propósitos de los asaltantes y acudió rápidamente en unión de otros empleados, logrando poner en fuga a los sospechosos.

La guardia civil detuvo a cuatro de éstos.

Conferencias telegráficas

LA REORGANIZACION DEL CUERPO DE PRISIONES

Madrid, 29. — El ministro de Justicia facilitó hoy también el decreto de reorganización del Cuerpo de prisiones.

Se establecen tres grupos de servicios, que serán: "intenso", "corriente" y "atenuado".

En el primer grupo se clasifica, entre otras prisiones, a las de Figueras, Barcelona, Valencia, Bilbao y Madrid. En el segundo grupo se incluye, entre otras, a Lérida, Tarragona y Palma de Mallorca.

Ningún funcionario de la clase técnica podrá ascender sin haber prestado servicio, dentro de la categoría anterior, al cargo que le corresponda por ascenso, en una prisión del primer grupo. Para la categoría de oficial subsistirán estas condiciones de ascenso de una a otra clase.

No podrá nombrarse inspector

de servicios a ningún jefe sin haber prestado cinco años de servicios efectivos como director de una de las prisiones del primer grupo.

Para ser nombrado jefe de prisión de partido, precisa servir dos años en una prisión del primer grupo. Se exceptúa a los funcionarios mayores de cincuenta años, que justifiquen no prestaron servicio por cargas ajenas a su voluntad.

Los funcionarios de los grupos segundo y tercero podrán solicitar destinos en prisiones del primer grupo.

Los directores y administradores que rehúsen el cargo se entenderá renuncian al ascenso.

Se establecen, por último, diferentes reglas para efectuar la provisión de vacantes.

EL JEFE DE ESTADO

El presidente de la República recibió a la señorita María Casares y a don Luis Urquijo.